RESOLUCION N°. 097
FECHA: 21 de marzo de 2025

"Por la cual se adjudica Zona 1 y Zona 2, dentro del proceso de Licitación Pública N°. LP-002-2025"

La Jefe de Oficina de Contratación del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 061 de 30 de enero de 2020, en ejercicio de sus atribuciones legales, y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N°. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales la Oficina Programas de Alimentación, expuso la necesidad de contratar:

ZONA 1: SUBREGIÓN SUR Y SUBREGIÓN CENTRO.

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE LOS TRECE (13) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGIÓN SUR Y SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2025".

ZONA 2: SUBREGIÓN NORTE Y SUBREGIÓN RIO.

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGIÓN NORTE Y SUBREGIÓN RIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2025".

En razón de ello elaboró los estudios previos y de costos por parte de la Oficina Programa de Alimentos del Departamento del magdalena encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Dichos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($58.676.752.198).** De los cuales corresponde ZONA 1 el valor de TREINTA MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.103.256.156). **ZONA 2** el valor de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.573.496.042).**

De conformidad con la siguiente distribución:

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad de Raciones	Días de Atención	Cantidad Total de Raciones	Valor Ración	Valor Total
1.0	**Suministrar Complementos Alimentarios Comunidad Regular Zona 1 (Subregión Sur y Centro)**		**68.389**		**4.992.397**		**$30.103.256.156**
1.2	Complemento Almuerzo - Modalidad Preparada en Sitio	Ración/día	56.967	73	4.158.591	$6.116,0	$25.433.942.556
1.3	Complemento AM/PM-	Ración/día	11.422	73	833.806	$5.600,0	$4.669.313.600
	Modalidad Industrializada						
2.0	**Suministrar Complementos Alimentarios Comunidad Regular Zona 2 Norte (Subregión norte y Rio)**		**67.397**		**4.919.981**		**$28.573.496.042**
2.2	Complemento Almuerzo Modalidad Preparada en Sitio	Ración/día	48.603	73	3.548.019	$5.828,0	$20.677.854.732
2.3	Complemento AM/PM- Modalidad Industrializada	Ración/día	18.794	73	1.371.962	$5.755,0	$7.895.641.310

El presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nº25176 del 11 de febrero de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

RESOLUCION N°. 097
FECHA: 21 de marzo de 2025

"Por la cual se adjudica Zona 1 y Zona 2, dentro del proceso de Licitación Pública N°. LP-002-2025"

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 Artículo 2º numeral 1. y en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y subsiguientes.

Que en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Gobernación del Magdalena, el día 22 de enero de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- (www.colombiacompra.gov.co) el Proceso de Licitación Pública N°. LP-002-2025.

Que se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Gobernación y en el SECOP.

Que, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales se respondieron oportunamente.

Que el día 17 de febrero de 2025, la Gobernación del Magdalena publicó en www.colombiacompra.gov.co., la apertura del proceso.

Que el día 19 de febrero de 2025 se efectuó Audiencia pública de aclaración de pliegos y tipificación, estimación y asignación de riesgos del proceso de Licitación Pública N° LP-005-2024.

Que, dentro del término señalado en el pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones las cuales se respondieron oportunamente.

Que, dentro del término previsto para el cierre del presente proceso, esto es el día 04 de marzo de 2025 se presentaron dos (2) ofertas por parte de los siguientes proponentes, y conforme a las zonas, así:

N°	Proveedor	Fecha de entrega	Zona a la que participa
1.	UNIÓN TEMPORAL ABC PAE	4/03/2025 9:49 AM	ZONA 1
2.	UNIÓN TEMPORAL VITAL MAGDALENA	4/03/2025 5:50 AM	ZONA 2

Que se publicó en el SECOP, el informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública N° LP-002-2025.

Que se otorgó el respectivo traslado del informe de evaluación preliminar, dentro del cual se recibieron 14 mensajes en la plataforma SECOP II, los cuales fueron respondidos previo a la realización de la Audiencia Publica de Adjudicación y/o declaratoria de desierta y publicado el informe de evaluación definitivo de las ofertas, a cargo de cada evaluador financiero, jurídico y técnico; y de ponderación por parte del evaluador técnico.

Que se dio inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación el 20 de marzo de 2025, conforme al orden del día, se presentaron observaciones, lo cual hizo necesario suspender la misma, con reinicio el 21 de marzo de 2025 a las 8.30 am.

Que en el marco de la Audiencia se efectúa lectura a las respuestas a observaciones presentadas y precisa la ponderación de las mismas, y se efectúa la recomendación del comité Evaluador en adjudicar las 2 zonas.

Por lo anterior y conforme al resultado de la Audiencia de Adjudicación, la Jefe de Oficina de Contratación, acoge la recomendación del Comité de Evaluación y en consonancia a ello la Gobernación del Magdalena.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar **ZONA 1: SUBREGIÓN SUR Y SUBREGIÓN CENTRO, con objeto:** "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE LOS TRECE (13) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGIÓN SUR Y SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

RESOLUCION N°. 097
FECHA: 21 de marzo de 2025

"Por la cual se adjudica Zona 1 y Zona 2, dentro del proceso de Licitación Pública N°. LP-002-2025"

ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2025", al proponente UNION TEMPORAL ABC PAE, representado legalmente por ISABEL CRISTINA URUETA ALVAREZ con Identificación: C.C. 1.069.487.471, INTEGRADO POR:

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	REPRESENTANTE LEGAL	%
1.	FUNDACION PRONIÑOS DE HOY PARA HOMBRES DEL MAÑANA NIT. 900.191.607-3	ISABEL CRISTINA URUETA ALVAREZ No. C.C. 1.069.487.471	60%
2.	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO NIT. 901.334.206-2	CAROLINA PEREZ SANCHEZ No. C.C. 1.067.911.825	40%

, por la suma de TREINTA MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($30.098.256.156,00), I.V.A. incluido y todos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con EL CDP Nº25176 del 11 de febrero de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda

SEGUNDO: Adjudicar **ZONA 2: SUBREGIÓN NORTE Y SUBREGIÓN RIO, con objeto:** "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SUBREGIÓN NORTE Y SUBREGIÓN RIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2025", al proponente UNION TEMPORAL MAGDALENA VITAL, representado legalmente por LUIS DANILO ORDOÑEZ CAMPO
C.C. 1.065.900.180, INTEGRADO POR:

N°.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	REPRESENTANTE LEGAL	%
1.	FUNDACION HUMANA PARA UN BUEN DESARROLLO SOCIAL – "FUNDADEH"	CINTHYA KAROLINA GONZALEZ PINTO	89%
2.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LAS REGIONES DE COLOMBIA IMAGEN SOCIAL	LUIS DANILO ORDOÑEZ CAMPO	6%
3.	FUNDACION SOCIAL ALIMENTANDO SUEÑOS	MAYKEL DAYANA DAZA BLANCO	5%

, por la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($ 28.573.496.042) MONEDA CORRIENTE, I.V.A. incluido y todos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con EL CDP Nº25176 del 11 de febrero de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda

TERCERO La presente resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

CUARTO: Por la Oficina de Contratación publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica - SECOP II

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso de reposición y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta, a los Veintiún (21) días del mes de marzo de 2025

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegado Decreto 0061 de 2020

Proyectó: Nataly Moreno. Asesora Externa.

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co